

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SSA Y LA SCT A EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL DE 2011-2020 PARA ACTUALIZARLA CON LOS AJUSTES DIRIGIDOS A ALCANZAR MAYOR EFECTIVIDAD EN LA REDUCCIÓN DE MUERTES Y LESIONES POR ACCIDENTES VIALES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El que suscribe, diputado José Rigoberto Mares Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I, 79 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Salud y de Comunicaciones y Transportes a evaluar los resultados de la Estrategia Nacional de Seguridad Vial 2011-2020, con el propósito de actualizar este instrumento con los ajustes necesarios para alcanzar una mayor efectividad en la reducción del número de muertes y lesiones causadas por accidentes viales, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en materia de seguridad vial, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

El 1 de marzo de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el periodo 2011-2020 como el “Decenio de Acción para la Seguridad Vial”, con el objetivo general de estabilizar y, posteriormente, reducir las cifras previstas de víctimas mortales en accidentes de tránsito en todo el mundo aumentando las actividades en los planos nacional, regional y mundial.

Al respecto, la Organización Mundial de la Salud (OMS) lanzó el Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020, con la finalidad de apoyar el desarrollo de planes de acción local y nacionales al tiempo de ofrecer un marco para favorecer actividades coordinadas a nivel mundial.

En ese contexto, en nuestro país, los secretarios de Salud y de Comunicaciones y Transportes firmaron el 12 de mayo de 2011 la Estrategia Nacional de Seguridad Vial 2011-2020.

Desafortunadamente en México la seguridad vial sigue siendo uno de los grandes retos a pesar de la existencia de instrumentos como la mencionada Estrategia Nacional, pues los accidentes de tránsito son la primera causa de muerte en niños de 5 a 9 años y la segunda en jóvenes de 10 a 19 años.

De acuerdo con información de la organización Reacciona por la Vida, alrededor de 860 mil mexicanos viven con alguna discapacidad por percances viales y la mayoría de las personas que pierden la vida en accidentes viales, no viajaban a bordo de un automóvil sino que son peatones, ciclistas o motociclistas.

Por ello es urgente implementar acciones que protejan la vida de todos los usuarios de la vía, con énfasis en los más vulnerables.

En esa tarea, México se está quedando corto, pues en opinión de diversas organizaciones civiles la Estrategia Nacional de Seguridad Vial 2011-2020 no se ha cumplido y esto se refleja en una disminución de apenas 9.1 por ciento de la mortalidad general en el transporte, al pasar de 17 mil 500 en 2011 a 15 mil 900 en 2018, de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

En ese sentido y considerando que al término del Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020, en nuestro país las víctimas mortales de accidentes de tránsito al año siguen representando una cifra mayor en comparación

con otros países, resulta indispensable que las Secretarías de Salud y de Comunicaciones y Transportes realicen un análisis de la aplicación de la Estrategia Nacional a efecto de detectar las áreas que deben ser reforzadas para obtener mejores resultados en materia de seguridad vial y realizar las actualizaciones necesarias para fortalecer este importante instrumento y alinearlo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU los cuales plantean entre sus metas, llegar a 2030 con la reducción en 50 por ciento del número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

Esto en sintonía con el anuncio que el año pasado realizó México de sumarse a dicho objetivo mundial de reducción de las muertes por accidentes viales entre 2020 y 2030, plasmado en la Declaración de Estocolmo, derivada de la tercera Conferencia Ministerial Mundial sobre Seguridad Vial, realizada en febrero de 2020.

En este evento los países participantes, entre los que se encontró México, y los distintos sectores involucrados en la agenda, acordaron impulsar medidas concretas y soluciones innovadoras para salvar vidas en las calles y carreteras del mundo, bajo un enfoque sistémico que reconoce el “error humano” al circular y refuerza elementos que no habían sido reconocidos, tales como la reducción de velocidades, el cambio a modos sostenibles y el diseño de infraestructura vial segura, todo esto con un enfoque hacia la juventud y con base en todas las experiencias compartidas de estrategias exitosas en países que lograron estabilizar y reducir las cifras previstas de víctimas mortales por hechos de tránsito.

México requiere de una Estrategia Nacional de Seguridad Vial que funcione por ello solicitamos su actualización.

Por todo lo anteriormente expuesto, respetuosamente someto a su consideración el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Salud y de Comunicaciones y Transportes a evaluar los resultados de la Estrategia Nacional de Seguridad Vial 2011-2020, con el propósito de actualizar este instrumento con los ajustes necesarios para alcanzar una mayor efectividad en la reducción del número de muertes y lesiones causadas por accidentes viales, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU en materia de seguridad vial.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de marzo de 2021.

Diputado José Rigoberto Mares Aguilar (rúbrica)